

COLEGIO DE INGENIEROS PROVINCIA DEL NEUQUEN

Neuquén, 5 de junio del 2019

Nota N° 588 / 19

4494510 - 4494539

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

~~Comisión Interna de Servicios Públicos~~

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 42458		
Fecha: 10/06/19	Fojas: 24	Hora: 13:13
Firma: <i>Marco Mellino</i>		
Dirección General Legislativa		

De nuestra mayor consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud. y a la Comisión de Servicios Públicos, para formalizar la presentación del proyecto de Ordenanza para la implementación del "Régimen de Seguridad Eléctrica en la Ciudad de Neuquén".

Este proyecto de Ordenanza, fue preparado conforme a lo solicitado por esa Comisión, cuando asistimos a la reunión para el tratamiento del Marco Regulatorio del Servicio Eléctrico de la Ciudad de Neuquén.

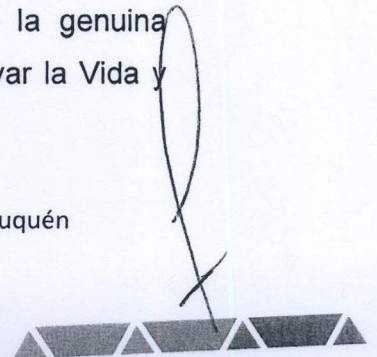
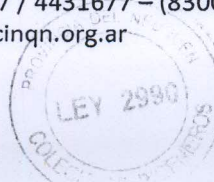
Es importante mencionar que en esa oportunidad manifestamos la necesidad de incorporar el "Régimen de Seguridad Eléctrica en la Ciudad de Neuquén", al Marco Regulatorio en tratamiento y presentamos una propuesta.

El proyecto, que hoy presentamos, sigue los lineamientos de la propuesta mencionada y ampliamos en aspectos de aplicación práctica, apropiados para una Ordenanza.

Además, en el mismo proponemos un Convenio de Colaboración con la Municipalidad, en el que ponemos a nuestro Colegio a disposición, para la efectiva aplicación del "Régimen de Seguridad Eléctrica en la Ciudad de Neuquén".

Estos aportes y la propuesta de Convenio, surgen de la genuina preocupación de este Colegio de Ingenieros del Neuquén preservar la Vida y

Buenos Aires 373 - 1° Piso - Tel. (0299) 4481947 / 4431677 - (8300) Neuquén
www.cinqn.org.ar - cinqn@cinqn.org.ar





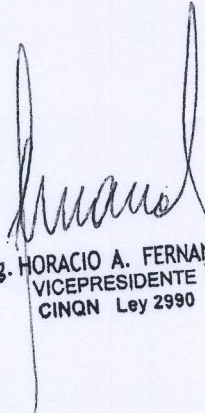
COLEGIO de
INGENIEROS
del NEUQUÉN
LEY 2.990

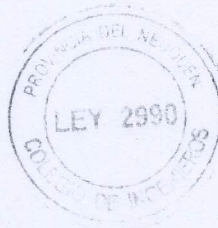
COLEGIO DE INGENIEROS PROVINCIA DEL NEUQUEN

los Bienes de las Personas y el Medio Ambiente, de los daños derivados de los Riesgos Eléctricos.

Efectivamente las Instalaciones Eléctricas, que no están proyectadas, ejecutadas y verificadas, conforme a los preceptos técnicos que la Ingeniería Establece y por Profesionales, Técnicos o Idóneas, habilitados para tal fin, son Instalaciones que ponen en riesgo la Vida de las Personas, animales de cría, sus bienes y el Medio Ambiente, y dan cuenta de ello los accidentes eléctricos de personas y los numerosos incendios con causa en instalaciones eléctricas deficientes.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad que nos brindan, para manifestar la opinión del Colegio de Ingenieros del Neuquén, quedamos a vuestra disposición para realizar cualquier aclaración y los saludamos con atenta consideración.


Ing. HORACIO A. FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CINQN Ley 2990



Buenos Aires 373 – 1° Piso – Tel. (0299) 4481947 / 4431677 – (8300) Neuquén
www.cinqn.org.ar – cinqn@cinqn.org.ar

